



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027

GUARDIA CIVIL MUNICIPAL

OFICIO: GCM/RPS/042/2025

ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00299/CUAUTIT/IP/2025

Cuautitlán México a 25 de marzo del 2025

C. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO Y A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Por medio del presente, en atención a su oficio ST/CGDYMR/UT/0520/2025, por medio del cual me requiere atención a la solicitud de información 00299/CUAUTIT/IP/2025 cuyo contenido es el siguiente:

1. *Indique cuantos operativos ha realizado para el retiro de vehículos en desuso en el municipio y señale las colonias, así como el número de vehículos que ha retirado en cada una.*

De conformidad al Bando Municipal Titulo VIII de la Administración Pública Municipal Centralizada capítulo XIX de la Dirección de Movilidad, artículo 141 numeral XXI y XXII, por actividades y funciones a quien le correspondería es a la secretaria de Movilidad

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Lic. Rosa Patiño Solís

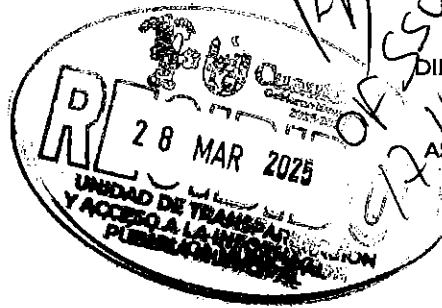
Encargada de Despacho de la
Guardia Civil Municipal



Igbl

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677





DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
UNIDAD: SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD.
NO. DE OFICIO: DDMS/SM/DDM/0121/2025
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOL. 00299/CUAUTIT/IP/2025.

Cuautitlán, México a 27 de marzo de 2025.

C. ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su oficio ST/CGDYMR/UT/0506/2025, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información 0299/CUAUTIT/2025 cuyo contenido es el siguiente:

1. Indique cuántos operativos ha realizado para el retiro de vehículos y señale las colonias, así como el número de vehículos que ha retirado en cada una. (SIC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que la durante el año 2024, no se realizaron operativos para el retiro de vehículos, *lo anterior se robustece con el criterio 07/17 de la segunda época emitido por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra versa:*

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normatividad aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Resoluciones:

- RRA 2959/16. Secretaría de Gobernación. 23 de noviembre de 2016. Por unanimidad. Comisario Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- RRA 3186/16. Petróleos Mexicanos. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisario Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.





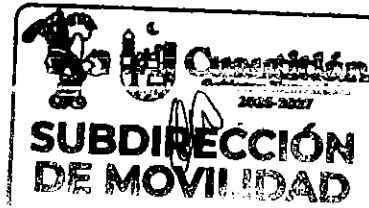
"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto

2025-2027

- *RRA 4216/16. Cámara de Diputados. 05 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Areli Cano Guadiana.*

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. OSIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROMERO
SUBDIRECTORA DE MOVILIDAD

c.c.p. Archivo
OCSR/iad

